



Resolución Directoral Regional

Nro. 312 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

15 JUL 2019

VISTO :

El Oficio N°0011-CO-IFRVP-2019, de fecha 03 de Julio del 2019, presentado por el Presidente de la Asociación de Productores Vitivinícolas de Tacna "APROVITAC", quien solicita la autorización para realizar el "I FESTIVAL REGIONAL DEL VINO Y EL PISCO APROVITAC - 2019 ", que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de Julio del 2019.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del "I FESTIVAL REGIONAL DEL VINO Y EL PISCO APROVITAC - 2019 ", representado por su Presidente SR. EDUARDO CANQUI RUIZ, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N° 380 -2018-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Noviembre 2018, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del "I FESTIVAL REGIONAL DEL VINO Y EL PISCO APROVITAC - 2019 " a efectuarse los días 26, 27 y 28 de Julio del 2019 en el Campo Ferial de La Agronómica del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, de la Provincia y Región de Tacna.





Resolución Directoral Regional

Nro. 312-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 15 JUL 2019

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : SR. EDUARDO CANQUI RUIZ
- VICE PRESIDENTE : SR. GIOVANNI GUILLERMO SANCHEZ AYALA
- SECRETARIA : SRA. MARIA ISABEL TORRES BERNEDO
- TESORERO : SR. RODRIGO MARTIN FLORES GIRON
- 1º VOCAL : SRA. MARIA HILDA CUADROS DE AYCA
- 2º VOCAL : SRA. PILAR MAGDA MAMANI CAMPOS
- COMISARIO GENERAL : ING. ELI MAMANI VARGAS
- COORDINADOR DE APOYO : SR. MODESTO GILBERTO GARCIA AROCUTIPA

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:

- OPP
- OAJ
- OA
- DAGIA
- Interesados

HLF/sst


 GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

 ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
 DIRECTOR